

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 FECHA DE FIRMA: 14/09/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E8D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F6B83D780F7A3A42B3  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F6B83D780F7A3A42B3

Plaza del Consistorio, 1 - 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - http://www.toledo.es - e-mail: info@toledo.es

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**1-3.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES B (Oferta económica/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN EL PUENTE NUEVO DE ALCÁNTARA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE TOLEDO (EDUSI TOLEDO), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.- (Obras 15/22).-**

<b>Concejalía</b>	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
<b>Unidad Gestora</b>	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
<b>Objeto del contrato</b>	OBRAS PASO PEATONAL PUENTE ALCANTARA, (EDUSI) FINANCIADO CON FONDOS FEDER 80% OBRAS 15/22
<b>Tipo de Contrato</b>	3. Obras
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado Matemáticos y Juicio Valor
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Aplicación presupuestaria</b>	21204/1721/60900 CP.2018.2.OT4.OE1.1. Exp 1.
<b>Presupuesto base licitación (IVA incluido)</b>	585191,73 €
<b>Valor estimado</b>	483629,53 €
<b>Duración</b>	5 meses
<b>Prórroga</b>	NO
<b>Modificación prevista</b>	no
<b>Tipo de licitación</b>	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

**AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE:** Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28/07/2022.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** Plataforma de Contratación del Sector Público el 02/08/2022.

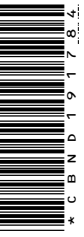
**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 23/08/2022.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** TRES (3).

**ACTA APERTURA SOBRES A:** Junta de Contratación de 25/08/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, emitido con fecha 31/08/2022, dentro del plazo de siete (7) días naturales contado desde la fecha de envío de las ofertas el 26/08/2022, así como la apertura de los sobres B, de Proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado.

*El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)*



NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ  
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo  
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E8D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0  
 FECHA DE FIRMA: 14/09/2022  
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2F6B83D780F7A3A42B3

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: [info@toledo.es](mailto:info@toledo.es)

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y art. 159 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

LICITADOR	Movilidad durante las obras	Gestión de Residuos	TOTAL PUNTOS
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)	3,75	7,50	11,25
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183)	15,00	10,00	25,00
HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L. (B45225422)	0,00	0,00	0,00

Seguidamente se procede a celebrar de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, y art. 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	Otros criterios a valorar....
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)	Principal: 441.670,80 € IVA (21%): 92.750,87 € TOTAL: 534.421,67 €	- <u>Ampliación del plazo de garantía</u> : Plazo de Garantía ofertado sobre el mínimo de un año: CUATRO (4) años. - <u>Aseguramiento de calidad</u> : 3% del porcentaje del P.E.M
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183)	Principal: 435.992,02 € IVA (21%): 91.588,32 € TOTAL: 527.550,34 €	- <u>Ampliación del plazo de garantía</u> : Plazo de Garantía ofertado sobre el mínimo de un año: CUATRO (4) años. - <u>Aseguramiento de calidad</u> : 3% del porcentaje del P.E.M
HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L. (B45225422)	Principal: 483.629,53 € IVA (21%): 101.562,20 € TOTAL: 585.191,73 €	- <u>Ampliación del plazo de garantía</u> : Plazo de Garantía ofertado sobre el mínimo de un año: DOS (2) años. - <u>Aseguramiento de calidad</u> : 3% del porcentaje del P.E.M

Seguidamente la Junta procede a

**PRIMERO.-** EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado, de conformidad con el informe que figura incorporado como **ANEXO II** al acta:



LICITADOR	Puntuación OFERTA ECONOMICA	Otros criterios a valorar	TOTAL criterios matemáticos
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)	44,04	25,00	69,04
ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183)	50,00	25,00	75,00
HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L. (B45225422)	0,00	20,00	20,00

**SEGUNDO:** CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183)	25,00	75,00	100,00
2	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L. (B45624558)	11,25	69,04	80,29
3	HIJOS DE JOSE MARIA MORA, S.L. (B45225422)	0,00	20,00	20,00

**TERCERO.-** PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183)
- **Precio de adjudicación:** 527.550,34 €
- **Importe de adjudicación:**
  - Importe neto: 435.992,02 €
  - IVA (21%): 91.588,32 €
  - TOTAL: 527.550,34 €
- **Duración del contrato:** CINCO (5) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
  - **Ampliación del plazo de garantía:** Plazo de Garantía ofertado sobre el mínimo de un año: CUATRO (4) años.
  - **Aseguramiento de calidad:** 3% del porcentaje del P.E.M

**CUARTO.-** Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

**QUINTO.-** REQUERIR al primer clasificado, **ESTRUCTURAS TÉCNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, S.L. (B86258183)** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **21.799,60.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.  
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

**CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.  
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES  
FDO.: SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**